



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE OCTUBRE DE 2023

No. 1206

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Protocolo para la prevención y atención de la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual 3
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el nuevo domicilio del Centro de datos a cargo de la Dirección General de Calidad del Aire 4

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Informe final de la Evaluación Interna del programa social “Alto al fuego”, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 8

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto para la Seguridad de las Construcciones

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-ISC-23-432F19FF 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional con número de registro MEO-CARECI-PROSOC-234369D847 10

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el padrón de beneficiarios de la acción social denominada, “Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico-degenerativas”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 11
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el padrón de beneficiarios de la acción social denominada, “Regreso a clases BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 12

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a su Estructura Organizacional 13

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos inherentes a la contratación de obra pública, así como de servicios relacionados con la obra pública 14

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Servicios de Salud.**- Licitación Pública número EA-909007972-N12-23.- Convocatoria 08/23.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de mastógrafo 16
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001098-039-23 a 30001098-045-23.- Convocatoria No. 13.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el rescate de barranca, teatro al aire libre, rehabilitación y mantenimiento en Centros de Infraestructura Social y Cultural, rehabilitación de parque, así como la rehabilitación de plaza pública 17
- ◆ **Alcaldía en Milpa Alta.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1065-031-2023 a 3000-1065-042-2023.- Convocatoria Múltiple No. 004/2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento en escuelas, mantenimiento y rehabilitación a plazas, trabajos de pavimentación e introducción de red de agua potable y drenaje, mejoramiento de imagen urbana, conclusión de trabajos en mercado público, ampliación y mantenimiento de centro de salud, remodelación de atrio de iglesia, mantenimiento a casas del adulto mayor, así como la recuperación de espacios públicos 23
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-043-23 a 30001134-062-23.- Convocatoria 009-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo las obras para la ejecución de diversos proyectos correspondientes al presupuesto participativo correspondiente al ejercicio 2023 29

EDICTOS

- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.- Expediente número 1039/2021 (primera publicación) 38
- ◆ Juicio Ordinario Mercantil.- Expediente número 634/2020 (primera publicación) 41
- ◆ Procedimiento de Inmatriculación Judicial.- Expediente número 1026/2019 42
- ◆ **Aviso** 43



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALTO AL FUEGO” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

1. Introducción

El Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social Componente Comunitario Alto al Fuego de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se presenta de conformidad con lo establecido en los artículos 4 de la Ley de Evaluación, 3 y 42 de la Ley de Desarrollo Social.

El objeto del presente Informe es el contar con un instrumento que permita realizar una evaluación integral y sistemática, a fin de conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación los resultados y el impacto del Programa Social.

2. Objetivos y estrategia metodológica

El presente Informe cuenta con dos módulos: El primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa. En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

3. Módulo de indicadores de resultados

3.1. Información de referencia.

En este apartado se refiere la información general del programa social que permite identificar los elementos básicos de la intervención pública.

3.1.1. **Nombre del Programa Social:** Alto al Fuego

3.1.2. **Unidades Responsables:** Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

3.1.3. **Año de inicio del Programa:** 2021

3.1.4. **Antecedentes del Programa Social:** La necesidad social que se atiende a través de este Programa es prevenir la violencia armada en zonas con alta incidencia delictiva y, de manera específica, contribuir a la reducción de las lesiones y homicidios por arma de fuego.

De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta el año 2018 se registró en la Ciudad de México un repunte en la violencia, con énfasis en la violencia armada. Desde ese año se registra una tendencia a la baja, que con acciones como la Estrategia de Coordinación Interinstitucional Alto al Fuego para prevenir y reducir la violencia armada en la Ciudad de México, puede ser aún mayor y más efectiva, y volverse sostenida con el tiempo.



Como se ha visto a lo largo de los años, el enfoque bajo el que se han diseñado las estrategias de prevención del delito no han obtenido los resultados esperados, por ello, se requiere de una aproximación diferente e innovadora que permita trabajar directamente con aquellas personas que han sido afectadas por la violencia armada, o bien, que se encuentran en alto riesgo de ejercerla.

La prevención del delito requiere de acciones focalizadas e intervenciones basadas en el cambio de paradigmas que, al ser implementados en nuestra ciudad deriven en buenos resultados y conlleven en la disminución de los índices de violencia, con especial atención en la violencia comunitaria armada, por lo que este Programa Social, contribuirá al trabajo directo con aquellos que se han visto afectados o en riesgo de involucrarse en este tipo de violencia y evitar nuevos escalamientos y espirales de violencia comunitaria, mientras se brindan apoyos a necesidades básicas.

De esta manera, se acercarán los beneficios del programa a quienes han visto vulnerados uno o algunos de sus derechos sociales y se contribuirá a la reconstrucción del tejido social de las comunidades que más lo necesitan.

3.1.5. Objetivos: Realizar actividades que permitan establecer vínculos positivos basados en la confianza y el acompañamiento con personas que están involucradas en los círculos de violencia, a través de su participación activa y constante en alguno de los talleres considerados en el Programa que, de acuerdo con sus condiciones, necesidades y entorno, les brindarán herramientas para mejorar su estilo de vida, mitigando con ello el riesgo de ser víctimas o victimarios de violencia armada.

A través de una transferencia monetaria, se les proporcionará a quienes atienden los talleres por un periodo de 2 o 4 meses, un estímulo que permita satisfacer necesidades básicas; asimismo, para aquellos que no estén cursando talleres pero se encuentren enfrentando un contexto de dificultad derivada de alguna situación de violencia armada, se les podrá proporcionar un apoyo económico para atender necesidades de salud o alimentos, con lo cual, se otorgan recursos focalizados, extraordinarios y adicionales a los apoyos sociales e institucionales existentes, para atenuar las brechas de desigualdad y asegurar un apoyo integral que acerque a las personas involucradas en los círculos de violencia, a oportunidades reales que les permitan reinserirse de manera positiva en la sociedad y desarrollarse al máximo de sus capacidades.

3.1.6. Descripción de las estrategias: Para la instrumentación de esta intervención comunitaria, se diseñaron siete iniciativas encaminadas a dotar a la población de herramientas y conocimientos que les permitan llevar una vida alejada de la violencia:

- 1) Fénix: Se trabaja con población en alto riesgo de sufrir o ejercer violencia, que pueda presentar conductas disociales y/o violentas, a través de un taller de desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicoemocionales para mejorar la toma de decisiones y fortalecimiento de capacidades personales, el cual es obligatorio en



su participación para mantener la condición de persona beneficiaria del Programa Social;

2) Mentoría: Estrategia desplegada con personas en alto riesgo, que consiste en la implementación de un taller de manejo y control de la ira, donde se aprenden estrategias de detección temprana, contención y sublimación, toda vez que las conductas violentas por lo general son antecedidas por un sentimiento de molestia, enojo o ira;

3) SANAR: Se imparte un taller que tiene como base el análisis de la interacción entre factores de riesgo, factores protectores y generación de resiliencia, derivados de la situación de trauma experimentada por las personas víctimas de violencia, que permitirán realizar un proceso de recuperación progresiva que mitigue los síntomas generados por el trauma de la situación violenta experimentada;

4) CurArte: Es un taller basado, principalmente, en el arte terapia, con el fin de mejorar la toma de decisiones y el reconocimiento y manejo de emociones;

5) Sociedad de Niñas: Taller de empoderamiento, desarrollo de talentos y prevención de ciclos de violencia y construcción de capacidades para niñas y adolescentes. Con este taller, se busca que las niñas y adolescentes que participen puedan acceder a herramientas para la vida, que les permita realizar un proceso consciente de formulación de objetivos y metas e iniciar el diseño de un esquema de vida alejado de la violencia.

6) Facilitadores: A través de la participación activa en la coordinación e impartición de los Talleres en las Estrategias FÉNIX, SANAR o CurArte, las personas reciben capacitación para apoyar al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

7) Apoyos Únicos: Se destinaron para el apoyo de contingencias que presentaban las personas beneficiarias, así como familiares directos, por única ocasión, y durante la vigencia del Programa Social.

3.1.7. **Padrón de Beneficiarios:** Fue publicado en la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del siguiente vínculo <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Subsecretaria%20de%20Participacion%20Ciudadana%20y%20Prevencion%20del%20Delito/Documentos/PADRON%20PSAF%2022.pdf>



3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave Presupuestaria

Concepto	Clave Presupuestal															Importe
	Área Funcional					Fondo					POSPRE				PY	
	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG		
Programa Social "Alto al Fuego"	1	7	1	013	U026	11	1	1	2	0	4419	1	1	43		1,000,000
TOTAL															1,000,000	

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 a 2021								
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	N/A	N/A	N/A	N/A				
2000	N/A	N/A	N/A	N/A				
3000	N/A	N/A	N/A	N/A				
4000	N/A	N/A	N/A	N/A	494,000	494,000	1,000,000	1,000,000
Total					494,000	494,000	1,000,000	1,000,000

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2022

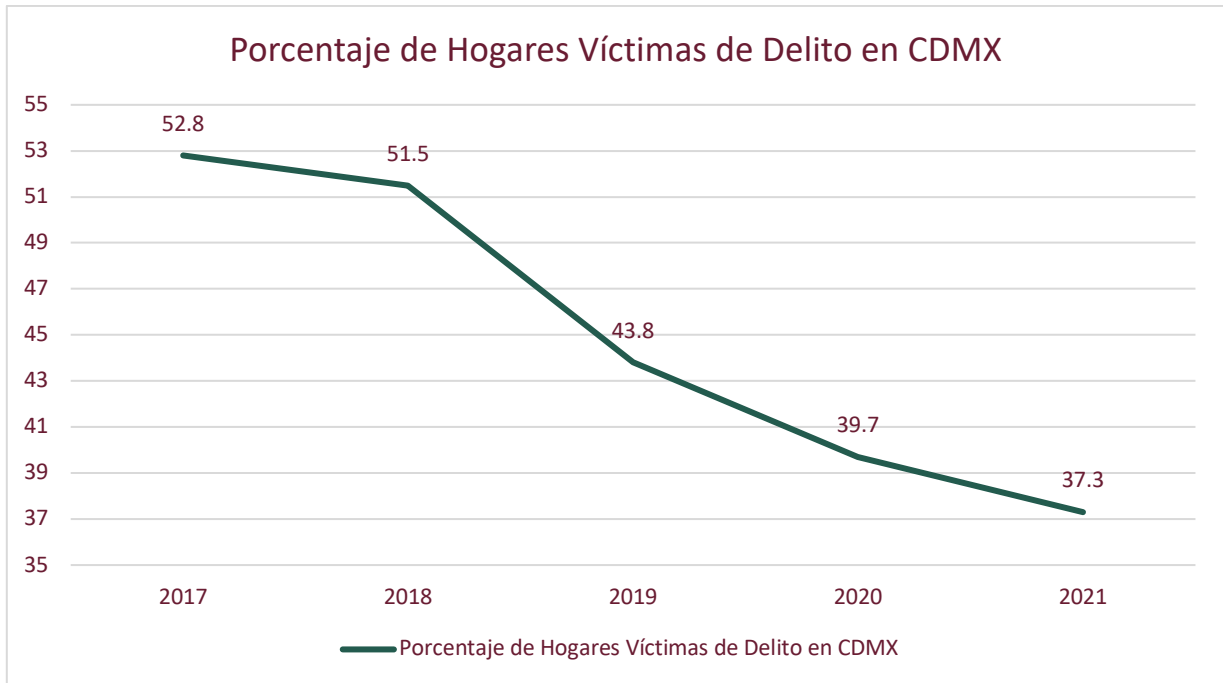
Durante el año que se informa, el Programa Social "Alto al Fuego" no tuvo disminuciones, incrementos, modificaciones o ajuste presupuestal alguno durante el año 2022.

3.3. Análisis e indicadores

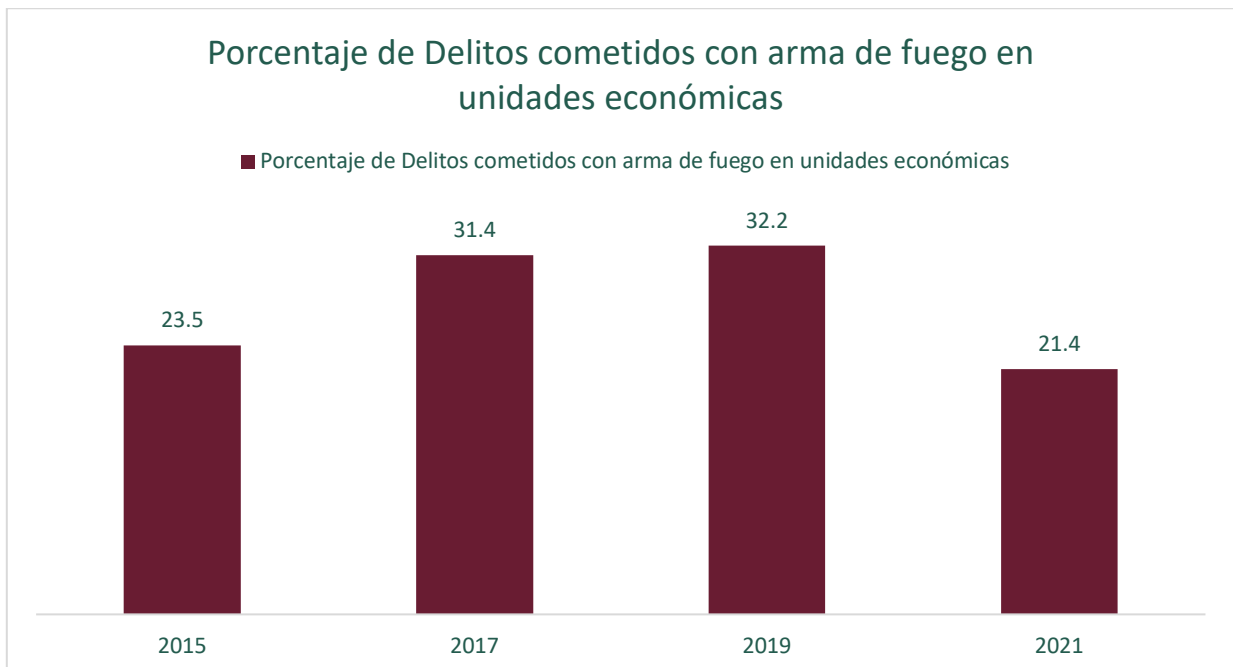
3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

De conformidad con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la Ciudad de México ha tenido una reducción en el porcentaje de hogares víctimas del delito, pasando de un 52.8% en 2017 a un 37.3% en 2021¹.

¹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021, disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=3118&ag=00#D6200009721>.



Por otro lado, el porcentaje de delitos con portación de armas de fuego en unidades económicas ha tenido una importante reducción a partir de 2019, de acuerdo con información del INEGI².



² Idem.



3.3.2. Indicador de Fin

El Indicador Fin describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de la resolución del problema público identificado.

Nombre	Descripción	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea Base	Año Línea Base	Resultado comparativo
Incidencia delictiva con arma de fuego	Porcentaje de disminución en la comisión de hechos delictivos con arma de fuego en la Alcaldía Álvaro Obregón	[Número de hechos delictivos del año de medición - Número de hechos delictivos del año base] / Número de hechos delictivos del año base * 100	Anual	Eficacia	117	2020	N/A

3.3.3. Indicador de propósito

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes del programa.

Nombre	Descripción	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea Base	Año Línea Base	Resultado comparativo
Cumplimiento de las Reglas de Operación	Porcentaje de Personas Beneficiarias con relación a lo presupuestado en las Reglas de operación	Número de personas efectivamente beneficiarias / Número de personas programas a beneficiar *100	Anual	Eficiencia	100	2021	N/A



3.3.4. Metas físicas

3.3.4.1. Bienes y/o servicios

Se presenta la comparativa del número de Cursos y Talleres programado, frente a los efectivamente ejecutados durante el Programa.

Prestación de servicios del Programa Social Alto al Fuego 2022				
Taller	Número de Talleres o Cursos		Duración de Talleres o Cursos	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
SANAR	4	4		
FÉNIX	4	4		
CurArte	4	4		
Mentoría	2	2		
Sociedad de Niñas	3	3		

3.3.4.2. Montos entregados

En este apartado se especifican la cantidad de montos entregados por beneficiario y tipo de beneficiario, a nivel mensual y anual.

Taller	Apoyo mensual	Máximo de meses	Personas beneficiarias	Apoyo anual por persona beneficiaria	Apoyo otorgado durante 2022
Taller SANAR	\$2,000.00	4 meses	35	\$8,000.00	\$280,000.00
Taller FÉNIX	\$2,000.00	4 meses	34	\$8,000.00	\$272,000.00
Taller Mentoría	\$2,000.00	2 meses	10	\$4,000.00	\$40,000.00
Sociedad de Niñas	\$1,500.00	4 meses	30	\$6,000.00	\$180,000.00
CurArte	\$1,500.00	2 meses	44	\$3,000.00	\$132,000.00
Facilitadores de servicios	\$2,500.00	4 meses	4	\$10,000.00	\$40,000.00
Apoyos únicos	\$1,400.00	Único	40	\$1,400.00	\$56,000.00
			197		\$1,000,000.00

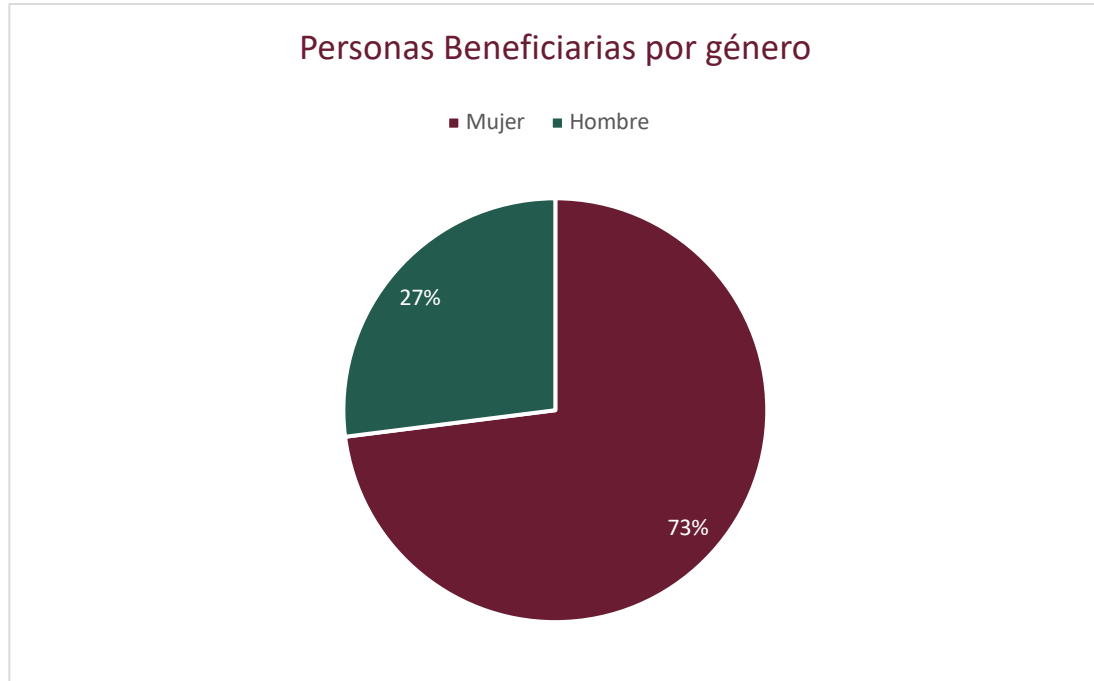
3.3.5. Análisis y evolución de la cobertura

En este apartado se analiza la población beneficiada registrada en el padrón del programa en 2022 con el conjunto de población que sufre el problema público o la necesidad que atiende el programa, de acuerdo con las Reglas de Operación.

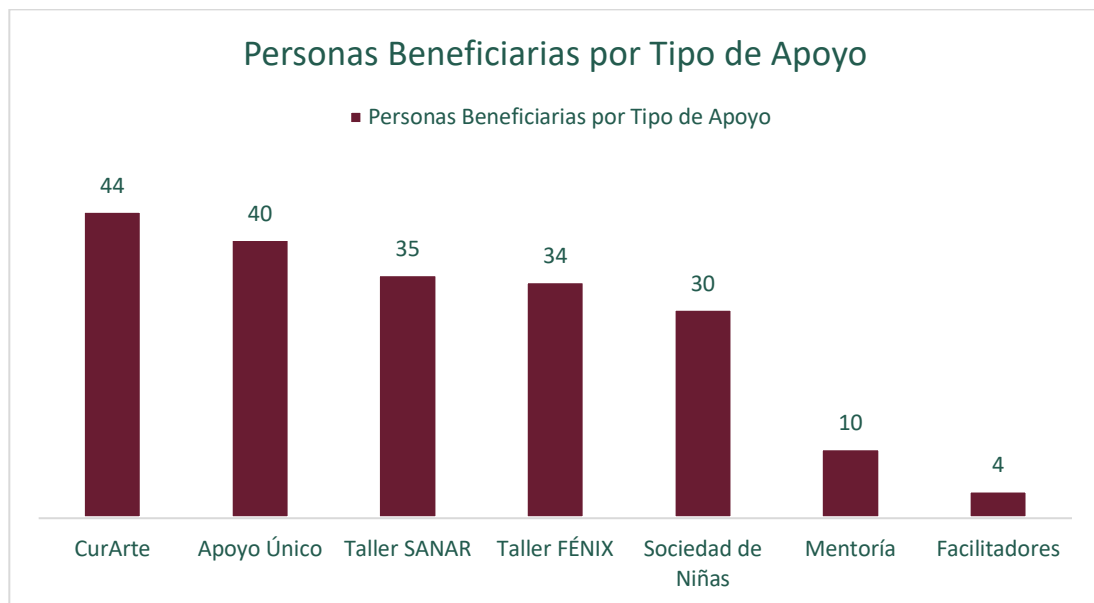
3.3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

En este apartado se realiza la comparación de la población beneficiaria registrada en el padrón del programa en 2022.

El 62% de las personas beneficiarias fueron mujeres, mientras que el 38% fueron hombres.



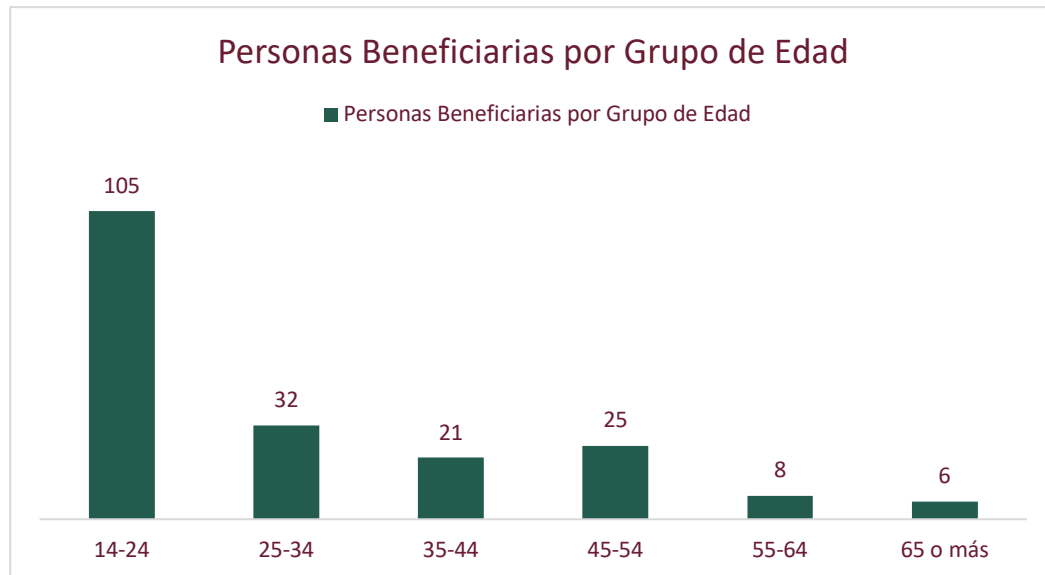
Del total de personas beneficiarias, el 23% participó en CurArte, 20% a través de los Apoyos Únicos, 18% en el Taller Sanar, 17% en el Taller Fénix, 15% como parte de los Talleres de Sociedad de Niñas, 5% en el Taller de Mentoría, y un 2% como Facilitadores.



De la población beneficiaria, el 53% se encuentra en un rango de edad de entre 14 y 24 años; el 16% de entre 25 y 34 años; el 11% entre los 35 y 44 años; el 13% entre los 45



y 54 años; otro 4% de los 55 a los 64 años de edad; y un 3% de personas de 65 años o más de edad.



4. Módulo de análisis cualitativo

En el presente módulo se busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos como el diseño, operación y resultados.

Para dicho objetivo, se realizaron entrevistas a tres tipos de funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana: i) Una persona con cargo de responsabilidad directiva en el programa; ii) Una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa; y iii) Una persona encargada de la planeación, monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidad directa en la operación.

Con la información proporcionada por el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se presentan los principales hallazgos relacionados con las siguientes etapas del proceso de evaluación: i) Diagnóstico y planeación; ii) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios; iii) Seguimiento y monitoreo de actividades; y iv) Resultados.

Diagnóstico y planeación

- El problema público a resolver es claro en todos los niveles de operación.
- Es clara la coordinación intrainstitucional (con otras áreas de la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana), interinstitucional (con el Instituto de la Juventud, por ejemplo), así como en la zona territorial en donde opera el programa.
- La falta de certeza presupuestal para el Programa retrasa las actividades de planeación.



Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- El personal que imparte talleres a las personas beneficiarias, recibe capacitación para abordar los temas, así como del manejo de grupos.
- Al ser un programa focalizado, las personas beneficiarias tienen conocimiento del mismo y acceden a través de canalización por otras instituciones o proyectos del Gobierno de la Ciudad de México.
- El 2022 tuvo un incremento presupuestal y, por ende, en la cobertura importante con respecto al año anterior.
- La participación comunitaria de las personas beneficiarias es una de las premisas del Programa, al tener que cumplir con el requisito de asistir a los Talleres.

Seguimiento y monitoreo de actividades

- Mejora en el proceso de seguimiento a indicadores, con una mayor periodicidad, a fin de ajustar la planeación con la debida anticipación.
- Incluir mecanismos tecnológicos para dar seguimiento en tiempo real de los casos atendidos.
- Reducción de la carga administrativa para el pago del beneficio económico, así como flexibilizar los mecanismos de pago.
- A pesar de cumplir con lo planeado, existen efectos adversos, como inasistencias a los talleres, así como la dificultad de encontrar espacios adecuados, y una mayor cantidad de talleres para atender grupos con un menor número de personas beneficiarias.

Resultados

- Es necesaria una mayor participación presupuestal, a fin de ampliar la cobertura del Programa, incluso para intervenir en un mayor número de Demarcaciones Territoriales.
- El Programa atiende y tiene mayores efectos en las personas jóvenes.



5. Hallazgos y sugerencias de mejora.

A partir de la información recopilada y reportada, se integra la presente matriz, que sistematiza y resume los hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Presupuestal	1.1. Contar con la suficiencia presupuestal con mayor anticipación	Dirección de Finanzas	Primer mes del año	Oficio
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Capacitación	2.1 Contar con un programa de capacitación anual para las personas que imparten cursos y talleres	Dirección General de Prevención del Delito	Febrero de cada año	Programa
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Presupuestal	3.1 Incremento en el monto de operación del Programa	Dirección de Finanzas	Enero de cada año	Suficiencia presupuestal
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Seguimiento de casos	4.1 Implementar mecanismos tecnológicos para creación de expedientes	Dirección General de Prevención del Delito	12 meses	Herramienta tecnológica
5. Resultados del programa	5.1 Resultados	5.1 Mejorar la presentación de actividades y avances del programa	Dirección General de Prevención del Delito	De forma mensual	Informe

6. Anexos

Reglas de Operación Programa Social “Alto al Fuego” 2022



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)